RESOLUCIÓN N° 47 /2016.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DEL CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2016 "CONSTRUCCION DE AULA TIPO PREESCOLAR" EN LA ESCUELA BASICA N°2520 "NIÑOS MARTIRES DE ACOSTA ÑU" DEL DISTRITO DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.

VISTO: La nota presentada por la Intendencia Municipal en base a lo dispuesto en el Art.214° de la Ley N°3966/10, Orgánica Municipal; en la cual solicita la aprobación de la adjudicación y homologación de contrato del llamado a concurso de ofertas N°04/16 "Construcción de Aula Tipo Pre-Escolar" en la Escuela Básica N°2520 "Niños Mártires de Acosta Ñu" de la Localidad de Primera Linea, Distrito de Carlos Antonio López, Itapúa, y,

CONSIDERANDO: El Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que estudia y verifica los antecedentes documentales del proceso de Adjudicación de dicho Concurso de Oferta, que habiéndose presentado dos oferentes, por Resolución I.M N° 1367/2016 se Adjudico a la firma "SIPACC SERVICO INTEGRAL PARA LA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES" de Domingo Alejandro Leiva Rivera por el monto de Gs.173.986.980, por recomendación de la Unidad Operativa de Contrataciones a la mejor oferta LCO.N°04/16 con el ID N°314 478 "Construcción de Aula Tipo Pre-Escolar" en la Escuela Básica N°2520 "Niños Mártires de Acosta Ñu" dentro del Programa de mejoramientos de las Escuelas Públicas del Distrito de Carlos Antonio López, Ley N°4758/12 del recurso denominado FONACIDE.

- Que en estas condiciones la Junta Municipal no encontrando objeciones, aprueba la adjudicación y autoriza la homologación del contrato a realizar el llamado, en virtud al Art. 216 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal para la ejecución de la obra de infraestructura escolar.

- Que en estas condiciones la Junta Municipal no encontrando objeciones, aprueba la adjudicación y autoriza la homologación del contrato a realizar el llamado, en virtud al Art. 216 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN CONSEJO,

RESUELVE.

Art.1°. Aprobar la adjudicación y homologación del contrato del llamado a concurso de ofertas LCO.N°04/16 con el ID.N°314 478 "Construcción de Aula Tipo Pre-Escolar" en la Escuela Básica N°2520 "Niños Mártires de Acosta Ñu" de la Localidad de Primera Linea, Distrito de Carlos Antonio López, Itapúa.

Art.2°. Comunicar a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CARLOS ANTONIO LOPEZ A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

Miguel Ángel Cabral
Secr. Junta Municipal.

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA

Víctor Duarte Navarro
Presidente Junta Municipal

Carlos Antonio López, 24 de agosto de 2016.

TENGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LÓPEZ SECRETARIA

Rubén Darío Prieto
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LÓPEZ INTENDENCIA ITAPUA

Sra. Ninfa González Delvalle.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2020
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com

RESOLUCIÓN MUNICIPAL (...13.67.-...)

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO L.C.O. Nº 04/2016 "CONSTRUCCION DE AULAS TIPO PRES ESCOLAR 5,80X6,80 CON SSHH EN LA ESCUELA BASICA Nº 2520 NIÑOS MARTIRES DE ACOSTA ÑU".----------

VISTO: el Acta de Apertura en la que participaron las siguientes empresas

1. **SATACC CONSULTORA** DE ING. MIGUEL MORENO 174.356.300 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS GUARANIES).----------
2. **SIPACC SERVICIO INTEGRAL PARA LA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES** DE DOMINGO ALEJANDRO LEIVA RIVERA **173.986.980** (CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA GUARANIES).----------

CONSIDERANDO: El Dictamen del Comité Evaluador de U.O.C. de la Municipalidad en la que recomienda la adjudicación a la Empresa **SIPACC SERVICIO INTEGRAL PARA LA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES** DE DOMINGO ALEJANDRO LEIVA RIVERA.----------

POR LO TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CARLOS ANTONIO LOPEZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

1. **Art. 1º ADJUDICAR** a la Empresa **SIPACC SERVICIO INTEGRAL PARA LA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES** DE DOMINGO ALEJANDRO LEIVA RIVERA **con RUC:** 3.286.547-3 para la **"CONSTRUCCION DE AULAS TIPO PRES ESCOLAR 5,80 X 6,80 CON SSHH EN LA ESCUELA BASICA Nº 2520 NIÑOS MARTIRES DE ACOSTA ÑU".** POR EL MONTO DE 173.986.980 (CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA GUARANIES).-------

Art. 2º COMUNICAR A QUIEN CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVASE.----------

Téngase como Resolución Municipal, en la Ciudad de Carlos Antonio López, a los OCHO días del mes de AGOSTO del año dos mil DIECISEIS.----------

Rubén Darío Prieto

Rinda González Delvalle